INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 54/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S"

Anexo 1 – "ADENDA"

CONTRATO N° 429/2014

SOLUMEDIC S.A.

208432
07/10/16
Diana.

AÑO 2016

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO N° 429/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año 2.016, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el **Dr. Jorge Magno Britez Acosta** con C.I.N° 429.148, designado como encargado de despacho, según Resolución C.A.N° 082-003/16 de fecha 22 de Setiembre de 2016, y por la otra, la firma **SOLUMEDIC S.A.**, con RUC N° 80023913-0, domiciliada en la calle Dr. Morquio N° 447 (Asunción – Paraguay), representada por la **Señora Liz Adolfina Isabel Chamorro de Cabañas**, con Cédula de Identidad N° 1.831.412, de acuerdo a la Escritura Pública N° 32, de fecha 15 de Octubre de 2001, pasada ante el Esc. Rodney Neil Rojas Martínez y al Acta de Asamblea N° 13 de fecha 27 de marzo de 2014, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 429/2014, suscripto en fecha 02 de diciembre de 2014, y adjudicado por Resolución C.A. 093-006/14 de fecha 28 de octubre de 2014, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S." el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 084-019/16 de fecha 29 de setiembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto:

Art. 1°) AUTORIZAR la extensión de vigencia del contrato N° 429/2014, suscripto con la firma **SOLUMEDIC S.A.**, formalizado en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC DEL I.P.S", estableciendo que la vigencia se extienda hasta el 02 de octubre de 2017.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Solumedic S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ruth María Zayas
Directora
Dirección de Apoyo y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. JORGE MAGNO BRITEZ
Miembro del Consejo de Administración
Representante M.S.P. y B.S.S.

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL